

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51093 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 567/2016, con NIG 4109142M20160000060, por auto de seis de junio de dos mil dieciséis se ha declarado en concurso al deudor Lema Proyectos y Obras, S.L., con CIF B-91737544, domicilio en los Palacios y Villafranca, calle Blas Infante, número 20, Sevilla, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Sofía Yolanda Kalas Porras, letrada, DNI 34057015-H, domicilio en Avda. Blas Infante, número 6, edificio Urbis, planta 10, puerta D, Sevilla, correo electrónico: sofiakalas@sierpesasesores.com, teléfono 954373789 y fax 954371057.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160071732-1